



Guatemala, 14 de abril de 2026

Jef. DRCPFA-008 -2026

Página 1 de 4

**EL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS Y AFINES DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y
CONTROL DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL, EMITE:**

ALERTA SANITARIA

COMERCIALIZACIÓN ILÍCITA DE PRODUCTO NO AUTORIZADO

LINX CONTINUOUS GLUCOSE MONITORING SYSTEM

(SENSOR DE SISTEMA DE MONITOREO CONTINUO DE GLUCOSA)

EN GUATEMALA

El Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines (DRCPFA), a través del Programa Nacional de Farmacovigilancia, informa que recibió una denuncia presentada por la empresa **Corporación de Equipo Médico de Latam** (Titular), quien a su vez fue informada sobre la presencia de productos no distribuidos por ellos en el mercado guatemalteco y comercializados en redes sociales, con la siguiente información:

PRODUCTO COMERCIALIZADO ILEGALMENTE IDENTIFICADO

Producto	Registro Sanitario	Observaciones
Linx Continuous Glucose Monitoring System (Sensor de Sistema de Monitoreo Continuo de Glucosa)	PMQ-18885	Según certificado de Inscripción Sanitaria el Distribuidor Autorizado para la comercialización del Producto es Corporación de Equipo Médico de Latam.

Guatemala, 14 de abril de 2026

Jef. DRCPFA-008 -2026

Página 2 de 4

**CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS ENTRE EL PRODUCTO ORIGINAL Y EL PRODUCTO
COMERCIALIZADO ILEGALMENTE**

Producto comercializado ilegalmente	Producto original
 <p>¡ALERTA SANITARIA! PRODUCTO COMERCIALIZADO ILEGALMENTE</p> <p>NO AUTORIZADO</p>	 <p>DISTRIBUIDOR OFICIAL LINX PRODUCTO AUTORIZADO</p> <p>AUTORIZADO</p>
<p>1. Color de empaque color amarillo</p>	<p>1. Color de empaque color verde</p>



Guatemala, 14 de abril de 2026

Jef. DRCPFA-008 -2026

Página 3 de 4

El DRCPFA con base en las notificaciones recibidas, ha realizado las acciones de vigilancia sanitaria correspondientes, conforme a la normativa vigente.

Por lo anterior, el DRCPFA emite las siguientes recomendaciones:

A la población en general:

- No comprar productos que se presenten en idioma distinto al español, que no cuenten con empaque completo o que no cuenten con el número de Inscripción Sanitaria de Guatemala.
- Evitar la adquisición de dispositivos médicos a través de redes sociales, páginas de internet no oficiales o plataformas de venta en línea.
- En caso de detectar la comercialización del producto antes mencionado denunciar por correo electrónico a monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt
- No comprar, vender, ni utilizar productos cuando se sospeche que son robados, deteriorados, adulterados o falsificados.
- Si ha utilizado el producto antes referido suspenda de inmediato su uso.
- En caso de presentar cualquier reacción/evento adverso o malestar, acuda inmediatamente a un profesional de salud y posteriormente realizar la notificación al Programa Nacional de Farmacovigilancia mediante la Boleta de Notificación de Tecnovigilancia o al correo farmacovigilanciadrcpfa@mspas.gob.gt

Al sector salud y establecimientos farmacéuticos:

- Adquirir Productos Médicos con distribuidores autorizados y validados por la Empresa Titular de la Inscripción Sanitaria, mismos que deberán contar con Licencia Sanitaria vigente; así como con la documentación legal que respalde la adquisición del producto.



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Guatemala, 14 de abril de 2026
Jef. DRCPFA-008 -2026
Página 4 de 4

- En caso de detectar la comercialización del producto mencionado, si es posible contactar con el Titular de la Inscripción Sanitaria para que sea confirmada la originalidad del producto y denunciarlo por correo electrónico, incluyendo en la manera de lo posible: Nombre de la persona o entidad que denuncia, página web, dirección exacta y evidencia del producto. Enviar su denuncia a: monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt



Licenciada Alicia Elena Moraga Duran
Jefe a.i. del Departamento de Regulación
y Control de Productos Farmacéuticos
y Afines